

Peticionario: Meridional de Gas, S.A.

Domicilio: C/ Balbino Marrón, núm. 1, Sevilla.

Objeto: Concesión Administrativa para la distribución de gas natural por canalización, para usos domésticos, comerciales e industriales.

Características de la instalación:

- 1 estación de regulación y medida Alta presión A/Media presión A de  $(2 + 1) \times 500 \text{ m}^3 \text{ N/h}$ .
- 1.440 mts. canalización de red primaria de distribución.
- 9.982 mts. canalización de red secundaria de distribución.

Area geográfica de la concesión: Término municipal de San Roque.

Presupuesto: 133.591.242 ptas.

Referencia: GC-870/97.

De lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Plaza de España, 19, de esta ciudad y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por escrito y triplicado, que estimen oportunas, todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos, así como presentar proyectos de competencia, en el plazo de veinte días contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Cádiz, 7 de febrero de 1997.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública sobre concesión administrativa para la distribución de gas natural por canalización en el término municipal de La Línea. (PP. 551/97).*

De acuerdo con lo establecido en la Ley 10/1987, de 19 de junio, sobre Normas Básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en el Sector de Combustibles y en el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a Información Pública el siguiente expediente incoado en esta Delegación Provincial:

Peticionario: Meridional de Gas, S.A.

Domicilio: C/ Balbino Marrón, núm. 1, Sevilla.

Objeto: Concesión Administrativa para la distribución de gas natural por canalización, para usos domésticos, comerciales e industriales.

Características de la instalación:

- 1 estación de regulación y medida Alta presión A/Media presión B de  $(2 + 1) \times 1.500 \text{ m}^3 \text{ N/h}$ .
- 4.050 mts. canalización de red primaria de distribución.
- 49.056 mts. canalización de red secundaria de distribución.

Area geográfica de la concesión: Término municipal de La Línea.

Presupuesto: 730.496.043 ptas.

Referencia: GC-868/97.

De lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Plaza de España, 19, de esta ciudad y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por escrito y triplicado, que estimen oportunas, todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en

sus derechos, así como presentar proyectos de competencia, en el plazo de veinte días contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Cádiz, 7 de febrero de 1997.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública sobre concesión administrativa para la distribución de gas natural por canalización en el término municipal de Los Barrios. (PP. 552/97).*

De acuerdo con lo establecido en la Ley 10/1987, de 19 de junio, sobre Normas Básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en el Sector de Combustibles y en el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a Información Pública el siguiente expediente incoado en esta Delegación Provincial:

Peticionario: Meridional de Gas, S.A.

Domicilio: C/ Balbino Marrón, núm. 1, Sevilla.

Objeto: Concesión Administrativa para la distribución de gas natural por canalización, para usos domésticos, comerciales e industriales.

Características de la instalación:

- 1 estación de regulación y medida Alta presión A/Media presión A de  $(2 + 1) \times 500 \text{ m}^3 \text{ N/h}$ .
- 1.370 mts. canalización de red primaria de distribución.
- 11.346 mts. canalización de red secundaria de distribución.

Area geográfica de la concesión: Término municipal de Los Barrios.

Presupuesto: 175.604.093 ptas.

Referencia: GC-869/97.

De lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Plaza de España, 19, de esta ciudad y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por escrito y triplicado, que estimen oportunas, todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos, así como presentar proyectos de competencia, en el plazo de veinte días contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Cádiz, 7 de febrero de 1997.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 669/97).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., de Jaén, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad: Suministro eléctrico a 150 viviendas en sector 9 y 10, de Baeza (Jaén).

Características:

- Línea eléctrica:  
Tipo: Subterránea.  
Tensión: 25 kv. (futura 20 kv.).  
Longitud: 700 mts.

- Centro de transformación:  
Potencia: 2 x 630 KVA.

- Línea distribución baja tensión:  
Tipo: Subterránea.  
Longitud: 1.489 mts.

Presupuesto en pesetas: 4.261.718.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Jaén, 20 de diciembre de 1996.- El Delegado, P.D. (Res. 31.10.96), El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de información pública, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 670/97).*

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.

Finalidad: Electrificación rural de la zona de El Papel y El Saladillo, de Valdepeñas de Jaén.

Características:

- Línea eléctrica principal media tensión:  
Tipo: Aérea.  
Longitud: 2.149 mts.  
Conductor: Aluminio de 54,6 mm<sup>2</sup> de sección cable.

- Líneas eléctricas secundarias:  
Tipo: Aérea.  
Conductor: Aluminio de 31,1 mm<sup>2</sup> de sección de cable.

- Centro de transformación:  
Tipo: Intemperie.  
Potencia: 160-100-50 KVA.

- Redes aéreas y subterráneas en baja tensión.

Presupuesto en pesetas: 14.409.834.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Dele-

gación Provincial, Paseo de la Estación, 19, en el plazo de treinta días.

Conforme al Decreto 153/96, de 30 de abril, se ha presentado y se encuentra a disposición del público, el correspondiente estudio de Informe Ambiental, para su aprobación correspondiente.

Jaén, 6 de febrero de 1997.- El Delegado, P.D. (Res. 31.10.96), El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de información pública, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 671/97).*

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.

Finalidad: Dotar de suministro eléctrico a viviendas, en Urbanización S-2, de Baeza (Jaén).

Características:

- Línea eléctrica:  
Tipo: Subterránea.  
Longitud: 168 mts.  
Conductor: Aluminio de 150 mm<sup>2</sup>.

Centro de transformación:  
Tipo: Prefabricado.  
Potencia: 400 kva.

Red de baja tensión:  
Longitud: 851 mts.  
Tipo: Subterránea.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Paseo de la Estación, 19, en el plazo de treinta días.

Jaén, 3 de febrero de 1997.- El Delegado, P.D. (Res. 31.10.96), El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de información pública sobre instalaciones eléctricas. (Expte. 7372). (PP. 672/97).*

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a Polígono Industrial Cruz Esteban en Mancha Real.

Características de la instalación:

Línea eléctrica aérea.  
- Tensión: 20 Kv.  
- Longitud: 532 metros D/c.  
- Conductor: De Aluminio-Acero de 116,2 mm<sup>2</sup> de sección.

Línea eléctrica subterránea.